



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
de Santa Cruz de Tenerife

4 de diciembre de 2024

CIRCULAR Nº 263/2024

PREPARACIÓN PARA OPOSICIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL
CANARIAS 2024-2025

Estimado/a compañero/a:

El Colegio, junto a [Oposiciones-Canarias](#), academia con amplia experiencia en la preparación de oposiciones, ofrece su colaboración para la preparación integral de las pruebas selectivas a aquellos que estuvieran interesados.

En documento adjunto encontrará dossier informativo sobre las oposiciones de Ingeniero Técnico Industrial para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo, **el próximo martes 10 de diciembre a las 18:30 horas (hora canaria)** **realizarán una sesión de presentación online de las oposiciones** a la que podrán asistir todos los interesados.

Enlace de la reunión:

<https://oposicionescaminosyobraspublicasslcifb93680254.my.webex.com/oposicionescaminosyobraspublicasslcifb93680254.my/j.php?MTID=mb5689828d939ab87bb9319668fb23e82>

Un cordial saludo

LA JUNTA DE GOBIERNO



PREPARACIÓN DE OPOSICIONES
CUERPO FACULTATIVO DE
TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,
ESCALA DE ARQUITECTOS E
INGENIEROS TÉCNICOS (A2),
ESPECIALIDAD:
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE CANARIAS.
DOSSIER INFORMATIVO



CONVOCATORIA
2024-2025:
3 PLAZAS
(OEP 2021)

ACADEMIA Nº1 EN ESPAÑA
EN PREPARACIÓN DE OPOSICIONES A
CUERPOS SUPERIORES Y TÉCNICOS
FACULTATIVOS DEL ESTADO Y DE LA
C.A. DE CANARIAS:

MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA

PREPARADORES CON EXPERIENCIA
PERTENECIENTES A LOS CUERPOS DE:

- **INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA C.A. DE CANARIAS**
- **INGENIEROS DE CAMINOS, C. y P. DE LA C.A. DE CANARIAS**
- **INGENIEROS DE CAMINOS, C. y P. DEL ESTADO**

PÁGINA WEB EXCLUSIVA DE TEST



606 798 412

647 443 989

info@oposiciones-canarias.es

PLAZAS LIMITADAS. INFORMÁTE YA:

GRUPO DE PREPARACIÓN. OPOSICIONES CUERPO FACULTATIVO
DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, ESCALA DE ARQUITECTOS E
INGENIEROS TÉCNICOS (A2), ESPECIALIDAD INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES

CONVOCATORIA 2024-2025

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN.	2
2. FASE DE OPOSICIÓN.	3
3. PROFESORADO.	4
4. MODALIDADES DE PREPARACIÓN.	5
A. MODALIDAD BÁSICA:	5
B. MODALIDAD AMPLIADA CON SEGUIMIENTO Y PREPARACIÓN CONTINUA:	6
5. NUESTRA METODOLOGÍA PARA UNA PREPARACIÓN INDIVIDUALIZADA Y FLEXIBLE.	8
6. PREPARACIÓN DE LOS EJERCICIOS.	9
A. PRIMER EJERCICIO	9
B. SEGUNDO EJERCICIO	10
C. TERCER EJERCICIO	11
7. CONTACTO, INFORMACIÓN ADICIONAL, ALTAS E INSCRIPCIONES.	17



1. DESCRIPCIÓN.

El 29 de noviembre de 2024 se ha publicado en el BOC la Resolución de 28 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Función Pública, por la que se **convocan pruebas selectivas para ingresar**, por el sistema general de acceso libre Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnico, especialidad Ingenieros Técnicos Industriales (Grupo A, Subgrupo A2).

El sistema selectivo será el de **oposición libre (no habrá fase de concurso)**

Enlace de la convocatoria:

- [BASES CONVOCATORIA Ingenieros Técnicos Industriales 2024](#)

Plazas convocadas:

- **3 plazas** de turno libre (OEP 2021)

Tipología de Convocatoria:

- El proceso selectivo consta de **TRES Ejercicios** teniendo en cuentas las **NUEVAS BASES GENERALES** (ORDEN 14 DE NOVIEMBRE DE 2024).
- La **Parte general (primer ejercicio)** de las convocatorias a los Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio consta de **25 Temas Comunes*** [por Resolución de 23 de noviembre de 2024, por la que se aprueban y anuncian con carácter previo a las convocatorias.](#)

Son temas de **carácter administrativo** (Constitución Española, Ley de Procedimiento Administrativo, EE. AA de Canarias, entre otras).

- La **Parte específica (segundo ejercicio y tercer ejercicio)** de la especialidad Ingenieros Técnicos Industriales consta de **65 temas**.

Son temas de **carácter técnico-normativo** (Reglamentación Industrial, Medio Ambiente, Aguas y Ordenación del Territorio).

NOTA*: Dado que ha habido modificaciones y cambios en el temario en relación con las convocatorias anteriores, señalar que **NUESTRO TEMARIO ya está adaptado y actualizado a el temario y estructura de las nuevas convocatorias.**



2. FASE DE OPOSICIÓN.

El proceso selectivo consta de **tres exámenes**:

1.- PRIMER EJERCICIO: examen tipo test. Calificación máxima 10 puntos.

- El primer ejercicio consistirá en un cuestionario tipo test de **ochenta (80) preguntas más seis (6) de reserva** que versarán sobre la **“Parte General” (25 temas)**.
- La duración del ejercicio será de **cien (100) minutos**.
- Cada respuesta **acertada** se valorará con **0,125 puntos**.
- Cada **tres (3)** preguntas respondidas de forma errónea se **penalizará restando a la puntuación final del ejercicio 0,125 puntos**.
- Superarán esta prueba quienes obtengan **al menos 5 puntos**.

2.- SEGUNDO EJERCICIO: ejercicio práctico. Calificación máxima 10 puntos.

- El segundo ejercicio consistirá en la resolución de **dos supuestos prácticos**, elegidos por la persona aspirante de entre **tres propuestos por el Tribunal Calificador**, que versarán sobre las materias incluidas en el programa de temas exigido en la de la **“Parte Especial” (65 temas)**.
- La persona aspirante dispondrá de **dos horas para la realización de los dos supuestos**.
- Se entenderá superada esta prueba cuando la persona aspirante alcance **al menos cinco puntos en cada uno de los supuestos prácticos realizados**.

3.- TERCER EJERCICIO: parte escrita (cuestionario con respuesta de desarrollo limitada). Calificación máxima 10 puntos

- El tercer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito **cinco apartados o epígrafes de la parte específica del programa (65 temas)**, previo sorteo el Tribunal Calificador inmediatamente antes de empezar la prueba, pudiendo acotar el espacio máximo para el desarrollo de la prueba.
- La duración del ejercicio será de **dos (2) horas**.
- Para poder superar la prueba deberá obtenerse, **al menos, en cada uno de los apartados/epígrafes desarrollados un (1) punto sobre un máximo de dos (2)**.
- Las personas aspirantes deberán **dar lectura** al ejercicio realizado. Una vez concluida la lectura, y en el mismo acto, **el Tribunal Calificador podrá plantear preguntas orales sobre los temas desarrollados** a la persona aspirante.



3. PROFESORADO.

La preparación se imparte por completo por Ingenieros Industriales pertenecientes al Cuerpo de Superior Facultativo de la Comunidad de Canarias, así como, en la parte común, por Ingenieros de Caminos de la C.A. de Canarias e Ingenieros de Caminos del Estado con amplia experiencia en la preparación de oposiciones y con excelentes resultados contrastados.

No somos un único preparador generalista, sino un equipo, con una amplia formación y desarrollo profesional en las diversas áreas, que llevamos preparando opositores, más de 30 años.

Combinamos tanto la experiencia (en algún caso con más de 30 años dedicados a la preparación de estas oposiciones) como la proximidad y los conocimientos más actuales (el resto son compañeros que han ido aprobando en las últimas convocatorias).

Preparador, coordinación y gestión documental: Daniel Hernández González

- ✓ Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, pertenece por oposición al **Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado (promoción 2018)**

Preparador titular (segundo y tercer examen):

- ✓ **Ingeniero Industrial** del Cuerpo Superior Facultativo, **Escala de Ingenieros y Arquitectos de la Comunidad Autónoma de Canarias (promoción 2017)**

Preparador titular: Ana Isabel Herrero Palacios

- ✓ Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, pertenece por Oposición al Cuerpo Superior Facultativo, **Escala de Ingenieros y Arquitectos de la Comunidad Autónoma de Canarias (promoción 2018)**

Preparadora titular: Alejandra Martín Nieto

- ✓ Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, pertenece por Oposición al **Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado (promoción 2019)**

Preparación, Coordinación y Organización General del Curso: Francisco Javier Hermoso Carazo

- ✓ **Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado (promoción 2001)** y **Cuerpo Superior Facultativo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Junta de Andalucía (promoción 2001)**

Gestión documental y administrativa: Amparo García Martín.



4. MODALIDADES DE PREPARACIÓN.

Te ofrecemos dos modalidades de preparación:

A.- Modalidad **BÁSICA**

B.- Modalidad **AMPLIADA CON SEGUIMIENTO Y PREPARACIÓN CONTINÚA**

A. MODALIDAD BÁSICA:

PRIMER EJERCICIO (TEST)	• ENTREGA DE LOS 25 TEMAS NUEVOS QUE COMPONEN EL TEMARIO, • ESQUEMAS-CUADROS RESUMEN • ACCESO A LA PLATAFORMA TIPO TEST • 3 SIMULACROS PARCIALES (40 preguntas) • 1 SIMULACRO COMPLETO (80 preguntas) • CLASE INTRODUCTORIA • 9 CLASES MONOGRÁFICAS DE LA NORMATIVA FUNDAMENTAL QUE COMPONE EL TEMARIO. (CON VIDEOS EXPLICATIVOS, INCLUYENDO LOS CAMBIOS HABIDOS POR LA MODIFICACIÓN DE TEMARIO) • RESOLUCIÓN DE DUDAS HASTA LA FECHA DEL EXAMEN
SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTOS PRÁCTICOS)	• CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS IMPARTIDAS POR PROFESORES ESPECIALISTAS EN CADA MATERIA INCLUYENDO LOS VÍDEOS DE LAS CLASES IMPARTIDAS • PROBLEMAS RESUELTOS DE CANARIAS • CLASES DE RESOLUCIÓN DE DUDAS. • 1 SIMULACRO FINAL EN CONDICIONES REALES DE EXAMEN
TERCER EJERCICIO (DESARROLLO DE EPÍGRAFES)	• 65 TEMAS RESUMIDOS (EXTENSIÓN DE 6-8 PÁGINAS POR TEMA) • 1 SIMULACRO DE EXAMEN • CLASES DE CONTEXTUALIZACIÓN DE BLOQUES • RESOLUCIÓN DE DUDAS

 En cada parte, esta modalidad incluye una **clase (0) de introducción**, de **explicación**, **planificación y orientación**.

 El material de cada parte incluye su actualización hasta la fecha del examen.



PRECIO MODALIDAD BÁSICA

- Preparación **parcial** de primer examen: **900 €**
- Preparación **parcial** de segundo examen: **800 €**
- Preparación **parcial** de tercer examen: **650 €**

NOTA: El pago de cualquiera de las opciones anteriores se puede abonar hasta en **2 cuotas** (el 50% en el momento de la inscripción y el 50% restante al siguiente mes).

B. MODALIDAD AMPLIADA CON SEGUIMIENTO Y PREPARACIÓN CONTINUA:

PRIMER EJERCICIO (TEST)	TODO LO INCLUIDO EN LA MODALIDAD BÁSICA MÁS: • CLASES DE SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN POR OBJETIVOS CADA DOS-SEMANAS • ENTREGA DEL MATERIAL POR FASES DE TAL FORMA QUE SEA ADAPTABLE AL ESTUDIO • TEST ADICIONALES EN PLATAFORMA TIPO TEST. • TIPO TEST POR TEMAS (EN FORMATO INTENSIVO) PARA EL REPASO FINAL DE CARA AL EXAMEN, UNA VEZ DETERMINADA LA FECHA DEL EJERCICIO • 1 SIMULACRO PARCIAL ADICIONAL AL MES (40 PREGUNTAS)
SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTOS PRÁCTICOS)	TODO LO INCLUIDO EN LA MODALIDAD BÁSICA MÁS: • ENTREGA DEL MATERIAL POR FASES DE TAL FORMA QUE SEA ADAPTABLE AL ESTUDIO • SIMULACROS PARCIALES ADICIONALES (POR BLOQUES)
TERCER EJERCICIO (DESARROLLO DE EPÍGRAFES)	TODO LO INCLUIDO EN LA MODALIDAD BÁSICA MÁS • 1 CLASE DE CONTEXTUALIZACIÓN-INTRODUCTORIA TEÓRICO-PRÁCTICA POR BLOQUE • 1 SIMULACRO DE EXAMEN ADICIONAL (INCLUYENDO PREGUNTAS SOBRE NOVEDADES/CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA) • 1 RESUMEN INTRODUCTORIO CON CONTENIDO COMÚN POR BLOQUE (PPO + FINAL) • ENTREGA DEL MATERIAL POR FASES DE TAL FORMA QUE SEA ADAPTABLE AL ESTUDIO • SEGUIMIENTO/PLANIFICACIÓN



PRECIO MODALIDAD AMPLIADA (OPCIÓN RECOMENDADA)
CON CLASES DE SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN

- **Formalización** de matrícula: **450€/ 200€** (en el caso de que se acredite estar colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife o en el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Las Palmas, se podrá beneficiar de una reducción del 55% en el coste de inscripción)
- **Mensualidades** incluye todo lo contemplado en la modalidad ampliada): **150 €/mes**



5. NUESTRA METODOLOGÍA PARA UNA PREPARACIÓN INDIVIDUALIZADA Y FLEXIBLE.

- **INDIVIDUALIZADA:** nuestro planteamiento se basa en que cada compañero se plantea la conveniencia de comenzar la preparación de las oposiciones en un momento determinado, aun cuando el mismo ya esté iniciado, y por ello facilitamos que cada alumno de inicio a su preparación en la fecha que mejor se adapte a sus circunstancias, con independencia del resto de alumnos, de tal manera que **su planificación se elabora de manera particularizada.**
- Además, se trata de una preparación **ADAPTABLE Y FLEXIBLE:** cada compañero se encuentra con unas circunstancias al comienzo de la preparación (por ejemplo, disponibilidad diaria completa o parcial para el estudio) que necesita de una **planificación concreta en la que podamos rentabilizar al máximo los tiempos de estudio**, centrándonos en las **cuestiones más fundamentales de cada una de las materias.** De igual forma, a lo largo de la preparación esas circunstancias pueden variar (las fechas de convocatorias o de exámenes pueden variar), con lo que se necesita una replanificación que nos permita adaptarnos a la nueva situación.
- Además, con la modalidad con seguimiento y planificación, permite hacer un seguimiento constante, donde se marcan objetivos a corto plazo, para que se pueda obtener el máximo rendimiento y eficiencia durante la preparación de las oposiciones.



6. PREPARACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

A. PRIMER EJERCICIO

La entrega de los 25 temas que constituyen el núcleo central fundamental de la preparación de este ejercicio.

La estructura de **CLASES** consta de las siguientes **14 sesiones, donde se combinan clases monográficas, sesiones de simulacros y sesiones de planificación y seguimiento en grupos reducidos:**

CLASE	CONTENIDOS	TEMARIO RELACIONADO
0	PRESENTACIÓN, TEMARIO, METODOLOGÍA Y CALENDARIO. ANÁLISIS DE CONVOCATORIAS ANTERIORES	
1	LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	TEMA 24
2	LEY 39/2015 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS AAPP	TEMA 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,25
3	ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS.EL GOBIERNO DE CANARIAS. REGULACIÓN ESTATUTARIA Y LEGAL.	TEMA 1*
(I)	SIMULACRO PARCIAL (I)	
4	LEY 40/2015 DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO	TEMA 1,16,17
5	R.D.L 5/2015 POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. NORMATIVA DE F.P. DE CANARIAS	TEMA 18,19,20
6	LEY ORGÁNICA 3/2007 DE IGUALDAD, III PLAN DE IGUALDAD. EL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	TEMA 24
(II)	SIMULACRO PARCIAL (II)	
7	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS. SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL. LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	TEMA 2,3
8	RÉGIMEN GENERAL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE	TEMA 21,22,23



	CANARIAS. CONCESIONES: MODIFICACIÓN, NOVACIÓN TRANSMISIÓN Y EXTINCIÓN.	
9	SERVICIO PÚBLICO. ACCIÓN ADMINISTRATIVA: LA ACTIVIDAD DE POLICÍA Y LOS MEDIOS. LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y ATENCIÓN CIUDADANA	TEMA 4
(III)	SIMULACRO PARCIAL (III)	
(IV)	SIMULACRO COMPLETO	TODOS

En las clases teóricas basadas en Monográficos de las normas y conceptos fundamentales del temario general, se recoge en un formato sencillo, esquemático, y visualmente agradable, la teoría que puede resultar más árida o compleja, que serán desarrollados en las clases impartidas. **Además, con la entrega de cada monográfico, se incluye el acceso a nuestro canal de YouTube de la clase completa explicativa de cada uno de ellos.**

- **Esquemas/cuadros-resumen** de algunos de los aspectos fundamentales, para su memorización de manera más efectiva y sencilla.
- **Batería de test de elaboración propia** (con acceso plataforma web tipo test) de todos los grupos de temas del temario (+4000 preguntas).

Si lo deseas, puedes solicitar el acceso a una versión en modo "demo" para que puedas ver cómo sería la dinámica de su funcionamiento.

<https://test-oposiciones-caminos.es/demo/>

- **Simulacros completos de examen y simulacros parciales test** para poder afrontar en la situación más parecida a la real el ejercicio test. **Algunas de las sesiones de simulacro se podrán realizar de forma presencial en Santa Cruz de Tenerife y/o Las Palmas de Gran Canaria.**

B. SEGUNDO EJERCICIO

La parte práctica estará estructurada en clases teórico-prácticas impartidas por **profesores especialistas en cada materia**, en clases de resolución de dudas y en sesiones de simulacros.



C. TERCER EJERCICIO

La entrega de los 65 temas resumidos (máximo de 6-8 páginas) para poder afrontar el examen escrito con todas las garantías. Se desarrolla **cada epígrafe por separado** y son lo suficientemente amplios como para que resulten comprensibles, pudiendo adaptar su contenido a tu forma y velocidad de escritura, y a la vez reducidos para adaptar el volumen de memorización, así como hacer especial referencia a aquellos elementos de más sencilla memorización.

A lo anterior, habría que sumar las clases de contextualización de cada bloque y los resúmenes generales de bloque.

Temario Específico

Tema 1.- Las competencias del Gobierno de Canarias en materia de industria, energía y medio ambiente. Organización administrativa.

Tema 2.- La industria en Canarias. Análisis de las principales variables económicas y su comparación con el resto del sector industrial español. Factores de localización industrial.

Tema 3.- Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria: Disposiciones generales. Promoción, modernización y competitividad. El Registro Integrado Industrial.

Tema 4.- Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria: seguridad y calidad industriales. Infracciones y sanciones.

Tema 5.- Decreto 93/2007, de 8 de mayo, por el que se establece el régimen de autorización administrativa para la prestación del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de Canarias y por el que se aprueba el Reglamento de instalación y funcionamiento de las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos.

Tema 6.- La Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. El Código Técnico de la Edificación. Documentos básicos. Documentos reconocidos.

Tema 7.- Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias, modificado y ampliado por el Real Decreto 105/2010, de 5 de febrero.

Tema 8.- Real Decreto 2016/2004, de 11 de octubre, por el que se aprueba la Instrucción técnica complementaria MIE APQ-8 "Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno". Real Decreto 888/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con un contenido en nitrógeno igual o inferior al 28 por ciento en masa.



Temario Específico

Tema 9.- Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Tema 10.- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios.

Tema 11.- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios.

Tema 12.- Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención. Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 “Ascensores”.

Tema 13.- Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria “MIE-AEM-2” del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones. Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria “MIE-AEM-4” del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopulsadas.

Tema 14.- Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.

Tema 15.- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Tema 16.- Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.

Tema 17.- Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. Instrucciones técnicas EP-1, EP-2 y EP-3.

Tema 18.- Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. Instrucciones técnicas EP-4, EP-5 y EP-6.

Tema 19.- Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.



Temario Específico

Tema 20.- Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.

Tema 21.- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Tema 22.- Reglamento europeo de productos de la construcción (UE) 305/2011. Declaración de prestaciones y marcado CE. Vigilancia del mercado.

Tema 23.- La Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas. La producción industrial de agua en Canarias. Caracterización de los sistemas utilizados.

Tema 24.- Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Tema 25.- Autorización de funcionamiento, modificación, clausura o notificación de actividad de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría con fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales o industriales. Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero.

Tema 26.- La Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Actividades industriales potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

Tema 27.- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificada por la Ley 5/2013, de 11 de junio. Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002.

Tema 28.- La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, modificada por la Ley 5/2013, de 11 de junio; la normativa de desarrollo.

Tema 29.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.

Tema 30.- Real Decreto 486/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. El Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Tema 31.- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Disposiciones generales. Ordenación del suministro.



Temario Específico

Tema 32.- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico. Producción de energía eléctrica. Gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Tema 33.- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Planificación eléctrica. Transporte de energía eléctrica. Distribución de energía eléctrica.

Tema 34.- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Suministro de energía eléctrica. Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre. Actividad de comercialización y consumidores cualificados.

Tema 35.- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Autorizaciones, expropiación y servidumbres. Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre. Procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución.

Tema 36.- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Régimen de inspecciones, infracciones y sanciones. Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Tema 37.- Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Tema 38.- Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario.

Tema 39.- Real Decreto 1747/2003, por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Tema 40.- Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.

Tema 41.- Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de los Parques Eólicos en Canarias.

Tema 42.- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. Decreto 13/2012, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento de registro del certificado de eficiencia energética de edificios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 43.- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09. Disposiciones generales y disposiciones específicas. Documentación de puesta en servicio. Verificaciones e inspecciones.



Temario Específico

Tema 44.- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09. Líneas subterráneas con cables aislados.

Tema 45.- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09. Líneas aéreas con conductores desnudos.

Tema 46.- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. Dispositivo principal. Disposiciones generales y específicas.

Tema 47.- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. Transformadores de potencia, de medida y protección.

Tema 48.- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. Aislamiento. instalaciones de puesta a tierra.

Tema 49.- Reglamento (UE) nº 548/2014 de la Comisión de 21 de mayo de 2014 por el que se desarrolla la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los transformadores de potencia pequeños, medianos y grandes.

Tema 50.- Decreto 133/2011, de 17 de mayo, sobre el dimensionamiento de las acometidas eléctricas y las extensiones de redes de distribución en función de la previsión de carga simultánea.

Tema 51.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instalaciones de enlace.

Tema 52.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instalaciones interiores o receptoras. Instalaciones en viviendas.

Tema 53.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instalaciones para locales de pública concurrencia.

Tema 54.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Locales con riesgo de incendio y explosión. Normativa sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.



Temario Específico

Tema 55.- Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico.

Tema 56.- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

Tema 57.- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Tema 58.- Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

Tema 59.- Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.

Tema 60.- Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias.

Tema 61.- Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales.

Tema 62.- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Tema 63.- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre la protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Tema 64.- Planes de emergencia y planes de autoprotección. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección (NBA).

Tema 65.- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.



7. CONTACTO, INFORMACIÓN ADICIONAL, ALTAS E INSCRIPCIONES.

Si después de haber llegado hasta aquí tienes **alguna duda adicional** o hay algo que no te ha quedado del todo claro, tienes a tu **disposición el contacto de nuestros coordinadores Francisco Javier Hermoso y Daniel Hernández**, que estarán encantados de poder ayudarte.

Contacto e información adicional:

- ❖ **Daniel Hernández González** (preferiblemente en horario de tarde).
 - 606 79 84 12
 - daniel.hdez.gonzalez@gmail.com
- ❖ **Francisco Javier Hermoso Carazo** (preferiblemente en horario de tarde)
 - 647 44 39 89
 - fhercar@yahoo.es

Y, por otro lado, para proceder al alta e inscripción en el curso, tienes el contacto de nuestra responsable de administración **Amparo García**.

Altas e Inscripciones:

- ❖ **Amparo García Martin** (en horario de mañana de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00)
 - 638 45 26 34
 - info@oposiciones-canarias.es

**“Siempre es un buen día para leer tu
nombre en el Boletín Oficial de Canarias”**

